



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE MARQUESINAS PARA EL CONSORCIO DE TRANSPORTE
METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA**

EXPEDIENTE: CONTRATACION: 2014/3

NÚMERO: 2014/245

IMPORTE DE LA LICITACIÓN: 48.000 € IVA excluido.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: 29.653,20 € IVA excluido.

1.- Con fecha 20 de mayo de 2014 se acordó el inicio del expediente de contratación de Suministro e instalación de marquesinas con destino a las paradas de autobuses de las líneas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

2.- El procedimiento de contratación ha sido EL procedimiento negociado con invitación a participar en el mismo a tres empresas especializadas del sector,

3.- Recibidas las propuestas de las empresas invitadas a participar se lleva a cabo la negociación del contrato en los términos fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo finalmente la mejor oferta la presentada por la mercantil Señalética y Mobiliario Urbano S.L., con un precio de 29.653,20 € IVA excluido y un plazo para el suministro e instalación de 1 día.

3.- Solicitada a esta empresa la documentación estipulada en los pliegos previa a la adjudicación del contrato, así como la garantía definitiva del mismo, la empresa presentan la misma en el registro del CTMAM en el plazo estipulado.

Visto el expediente de la contratación al inicio referida, esta Gerencia, en virtud de las facultades atribuidas los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, publicados por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de mayo de 2003 (BOJA nº 107, de 6 de junio), y modificados en BOJA de 30 de



enero de 2008, y a las bases de ejecución del Presupuesto de 2014, y tras hacer entrega la empresa mencionada la documentación necesaria para la adjudicación del contrato

RESUELVE:

Adjudicar el contrato de Suministro e instalación de marquesinas con destino a las paradas de autobuses de las líneas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga por un importe de 29.653,20 € IVA excluido a la mercantil Señalética y Mobiliario Urbano S.L con CIF B-41859570

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada al Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

Málaga, a 25 de julio de 2014


LA DIRECTORA-GERENTE
MARINA GARCÍA PONCE